



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 12 de agosto de 1987 nace la Cooperativa de Trabajo artística "La Hormiga Circular", constituyéndose así en la primera cooperativa regional de esta naturaleza.

En aquel momento sus 13 socios fundadores inspirados en el cantautor Daniel Veglieti, sientan las bases del trabajo de teatro y cooperativismo definiendo la asamblea constitutiva al teatro como herramienta y al cooperativismo como cambio.

La tarea desarrollada en estos 15 años son más que elocuentes que van desde la producción y realización de espectáculos teatrales y musicales como asimismo la organización y dictados de curso y talleres de formación de actores, talleres de murgas, acrobacias y malabarismo, construcción de máscaras entre otras.

Llevaron su actividad teatral a más de 120 ciudades de nuestro país y llevan estrenados más de 20 espectáculos. Por otra parte han llevado sus trabajos artísticos a toda la Patagonia y parte de Latino América (Venezuela, Chile y Uruguay).

Su actividad ha permitido que niños, adolescentes, actores, cooperativistas y docentes acceden a la importante cantidad de talleres formativos organizados por la cooperativa.

En el plano cooperativo, la Hormiga Circular desarrolla una activa participación en el Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de Río Negro y en la Asociación Rionegrina de Teatro.

Importantes y numerosos han sido los reconocimientos como el efectuado por el Instituto Nacional de Teatro que se suman a diversos premios recibidos en festivales provinciales, nacionales e internacionales.

En noviembre del año pasado representaron a la Provincia de Río Negro y a la región patagónica en la 16ª Fiesta Nacional del Teatro realizada en Salta, con la obra "Casa Cerrada".

Actualmente con la obra "Cachuzo y Ferroso" que aborda la temática del cooperativismo sintetizando lo artístico con la educación y lo cooperativo; han llegado hasta Venezuela.

En su sala de Villa Regina funciona el "Décimo Circuito Nacional de Teatro" con una duración de 8 meses brindando así la posibilidad de conocer el teatro de todas las provincias del país.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Tan importante trayectoria de quienes se propusieron ser creadores de sus productos, apoyados en la calidad artística, el cuidado extremo en la realización y la revalorización del cooperativismo como un camino posible, merecen el reconocimiento a su trayectoria por parte de la Legislatura.

La cultura en la forma de vida de un pueblo y las autoridades institucionales debemos apoyar estas iniciativas nacidas de un profundo amor a nuestros semejantes.

Por ello:

**Coautores:** Osbaldo Giménez; César A. Barbeito; Delia Edit Dieterle; María Inés García; Ricardo Esquivel



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés cultural, social y educativo los actos del décimo quinto aniversario de la Cooperativa de Trabajo artístico "La Hormiga Circular" limitada de Villa Regina.

**Artículo 2°.-** De forma.